



[Signature]
 Santos Antonio Muriel Rivera
 0801-1984-01360



+ Juan Fernando Sotillo
 Juan Fernando Sotillo

x *[Signature]*
 En la Senoría Municipal.
 Jesús Escalante
 Jesús Escalante

+ *[Signature]*
 Miguel Ángel Quiróz Díaz
 x Luis Rivera
 Lourdes Rivera

+ Nolvía Rosibel Madrid
 Nolvía Madrid.

[Signature]



Acta No 20

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Antonio de Cortés el día sábado veintisiete de Noviembre del año dos mil veintuno, a las 9.00 a.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Dr. Santos Antonio Muriel Rivera, contando con la presencia de la Vice Alcaldesa Gloria Liz Hernández Quiróz; Reg.º Conner Mendoza

matino; Reg. 2: María de los Angeles Borahona Castro
Reg. 3: Miguel Angel Chiriz Díaz. Reg. 4: Lourdes Puyapa
Rivera García. Reg. 5: Erika Penoria Madrid. Reg.
6: Luis Fernando Sabillon. Reg. 7: Jesus Escalon
te. Reg. 8: Nelya Rosibel Madrid Hernández.
Qua Gertrudis Hernández Secretaria Municipal que
da fe, asistiendo a la misma la Asistente
de Secretaria Ingris Odalis Borahona Nito;
la Jefa de Presupuesto y Contabilidad Rosa
Leticia Posadillo, el Asistente de Contabilidad
Kelvin Geovany Herrera, de igual el Ing. Martin
Jimenez de Walter For People, miembros de las
diferentes Juntas de Agua, Col. San Juan, Conden
do, Caulote, San Luis, Casitas, Rep 17 Comunida
des. Sr. Esteban Beralta, se procedio en el orden
siguiente:

- 1) Aprobación del Acta.
- 2) Apertura de la Sesión por el Alcalde Municipal
Dr. Santos Antonio Muñillo Rivera.
- 3) Oración a Dios por la Reg. Erika P. Madrid.
- 4) Lectura de la Agenda a Desarrollar, aproba
da y firmada.
- 5) Lectura del Acta Anterior, discutida aproba
da y firmada.
- 6) Lectura de Correspondencia.
- 7) Puntos a tratar.
- 8) Aprobación del Presupuesto 2022
- 9) Presentación de los Convenios Water For People
Municipalidad de San Antonio de Cortés. Juntas
c) Administradoras de Agua, Col. San Juan, El Con
dango, El Caulote, Las Casitas y 17 Comunidades
c) Informe de Avance Físico y Financieros de Pro
yectos, Gastos Ejecutados III Trimestre año 2021
d) Informe de la Sub-sanación del dictamen de
la Rendición de Cuentas e Informe de Avance



Financiero y Financieros de Proyectos.

Puntos Varios

9.) Bienes de la Presión.

10.) El señor Alcalde Municipal Dr. Santos Antonio Muñillo Quirra informó a la Corporación Municipal sobre las observaciones y recomendaciones emitidas en el Dictamen de Rendición de Cuentas e informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado del III Trimestre año 2021, realizado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación y Justicia. La Corporación Municipal aprobó la subsección de Dictamen de Rendición de Cuentas e informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado del III Trimestre año 2021 realizado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación y Justicia.

11.) El Alcalde Municipal informó en relación del Dictamen de Rendición de Cuentas e informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado correspondiente al III Trimestre año 2021 en el cual se nos indica que hemos ejecutado en menores porcentajes en los sectores Todos Por la Paz 43% Pro Honduras 45% este incumplimiento es por no realizarse la programación establecida en estos sectores por atender la crisis ocasionada por la Pandemia COVID-19, en el caso del sector de infraestructura nos quedamos en un 22% debido a pagos que se realizaron de deudas años anteriores por reparaciones y mantenimiento de

conteras, en el caso del sector Vide Mijer
 perdidos en un 104%, debido a pagos acris-
 nados por la crisis ocasionada por la pande-
 mia COVID-19, Los ajustes en los sectores
 dejados de invertir se verán reflejados en
 la información financiera del IV Trimestre
 año 2021 de acuerdo a los ingresos de Trans-
 ferencias recibidos en tiempo y forma para
 mantener el equilibrio de los porcentajes
 en los sectores correspondientes dando
 cumplimiento al Artículo 194 de la DGP R
 lo que fue aprobado por la Corporación Municipal

12º Se dio lectura a la solicitud de un grupo de estu-
 diantes de la Aldea de Nueva Granada Ronin Cruz
 Andrade, Jairo Muñillo Aguilar, Angel Nal Villa
 lobos Cantarero, Doris Alejandra Figueroa López, quienes
 solicitan a la Corporación Municipal una Be-
 ca Estudiantil de L. 4,000.00 para seguir estudiar
 en la Universidad Nacional de Agricultura
 (UNAC) en Olancha futuros Ingenieros Agrónó-
 mos que aprobaron examen de admisión, la
 Corporación Municipal, admitió la solicitud
 quedando pendiente de resolver.

13º Se dio lectura a la solicitud que presenta la Profa
 Marta Elena Rosales Chavarria con identidad
 2507-1956-00160 solicitando a la Corporación Mu-
 nicipal, la autorización para que se le extienda
 una Constancia de Catastro para la adjudica-
 ción de un Dominio Pleno de un Predio en su
 yapas Agríola Aldea San Luis del Municipio de
 San Antonio de Cortés con una Área de 53.02
 Hectáreas en esta comprensión municipal
 la Corporación Municipal delega esta misión
 al Jefe de Catastro que es una Área Rural
 y que pueda abocarse a la institución corres-



pendiente y así pueda obtener el Título Definitivo sobre dicha propiedad.

14º) El Jefe de la Unidad Técnica Municipal Ing. Jesus Roberto Zuniga presento a la Corporación Municipal el Plan de Inversión que se ejecutara en el año 2022, el que tiene un monto de L.10,047,944.64, el que fue analizado, discutido y aprobado por la Corporación Municipal.

15º) La Jefa de Presupuesto y Contabilidad Rosa Ibeth Rosa Quiróz hizo la presentación a la Corporación Municipal del Plan Operativo Anual Municipal POA para el año 2022, el que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal.

16º) La Jefa de Presupuesto y Contabilidad Rosa Ibeth Rosa Quiróz presento a la Corporación Municipal la Planilla de Sueldos de los Empleados y funcionarios municipales, tema que fue analizado, convirtiéndolo a votación, el Reg. 1º Armer Mendoza pronunció su voto de Acuerdo con el aumento al salario opinando que el aumento podía ser con 10%, o que la Nueva Corporación lo analice, se continuo con la votación de los Regidores y por mayoría acordaron un aumento del 12.50% a los Jefes de Departamento, al asistente de Contabilidad y Presupuesto, debido a que desempeña dos cargos; a los demas asistentes acordaron pagarles el salario minimo de L. 9,852.28; quedando aprobado por la Corporación

17º) Se dio lectura a la solicitud sobre la Reposición de un Título en Dominio Pleno de los señores Luis Alberto Garcia Amaya

con D.N.I. 0507-1977-00380 y Marlen Lizeth B...
Lista Interiano con D.N.I. 0507-1982-00387;
por rectificación del N.º Tarjeta de Identidad hay (D.N.I.)
y la omisión del segundo apellido, el inmueble se
encuentra ubicado en San José de Cordocillos
y consta de una área de 211.00 metros cuadrados
dicho Título de Propiedad fue otorgado el siete
de Junio del año 2006, de acuerdo al Decreto Legisla-
tivo N.º 125-2000 se encuentra Registrado en el
Registro de la Propiedad y Mercantil. La Corpora-
ción Records actualiza dichos documentos
que se extiende la Certificación correspondien-
te y su respectivo Croquis, lo que fue aproba-
do por la Corporación Municipal.

- 18) Se dio lectura al Convenio de Cooperación Proyecto
Reconstrucción del Sistema de Agua Potable de
San Juan San Antonio de Cortés el Sr. Mario Gome-
z en su condición de Presidente de la Junta
Administradora de Agua San Juan el Sr. Santos
Antonio Murillo Rivera Alcalde Municipal y el
Sr. Tupac Mejía Director de País de Cooperación
Agua para la Gente (Water For People Honduras)
reunidos cada una de sus partes para la recons-
trucción del sistema de Agua potable por grave-
dad la cual fue dañado por las tormentas ETA/
IOTA. 1º) Considerando el Convenio Marco firmado
entre W.F.P.H y la Municipalidad de San Antonio
de Cortés que tiene por objetivo mutuo contribuir
a alcanzar la cobertura total de los servicios de
abastecimiento de Agua segura y saneamien-
to en las Comunidades del municipio, haciendo
énfasis en la sostenibilidad de los mismos
incluyendo aspectos como Educación e Higiene
Salud Comunitaria y escolar, Protección de
nuestro Cuencas, y así estableciéndose las Clau-





... Clausula 2a Alcance del Proyecto
Componentes y aportes económicos. Rehabili-
tación de 1.25 Km. de tubería H6 de 4", la línea
de conducción mediante la construcción
de pasos a nivel, cambios de alineamiento
instalación de anclajes el valor total para
la reconstrucción del Sistema de Agua es
de L1,526,401.24 este valor no incluye gas-
tos de Pre-Inversión por levantamiento
topografico formulación de mano de obra co-
munitaria, incluyendo únicamente
costos de materiales y mano de obra cali-
ficada, la Municipalidad aportara un
presupuesto de L277,490.00 por el pago de
materiales, trasladados y de arrendamiento de trans-
portes locales y otise la Comunidad pro-
porcionara materiales locales y mano
de obra no calificada para la excavación
de zanjos y relleno transporte materiales
con un valor de L189,575.00 y en caso
que se requiera mano de obra local Adi-
cional las juntas se responsabilizan e
socializan con los usuarios. Prover
cofinanciamiento de L4,109,336.24 para
la reconstrucción del sistema de Agua
Potable de Acuerdo a lo establecido en el
cuadro de Presupuesto, actualmente la
tarifa es de L50.00 por usuario, pero en
el proceso de reconstrucción se socia-
lizara con los Abonados una cuota
mensual de L80.00 para el mantenimiento
del Proyecto de Agua.

192) Se dio lectura al Convenio de Cooperación
Proyecto de Reconstrucción de sistema de
Agua Potable Cantate y el Candungo, San

Antonio de Cortés, señores Silvestre Sánchez y Medardo Santiago, actuando en su condición de Presidentes de la Junta Administradora de Agua del Carloté-Candungo, señor Santos Antonio y Quillo Quirra Alcalde Municipal de San Antonio de Cortés y el Sr. Tupa Mejía Director de País de Corporación Agua para la Gente Water For People Honduras, reunidos para la reconstrucción del sistema de Agua potable por gravedad que beneficiara las familias de las Comunidades del Carloté y Candungo, San Antonio de Cortés el que fue dañado por las tormentas ETA/IOTA. 1º Considerando el convenio marco firmado entre W.F.P.H y la Municipalidad de San Antonio de Cortés que tiene por objetivo mutuo contribuir a alcanzar cobertura total de los servicios de abastecimiento de Agua segura y saneamiento en las Comunidades del Municipio. 2º Considerando que Water For People a través del Programa de reconstrucción tiene previsto la rehabilitación de los sistemas de Agua potable dañados con el fin de recuperar los servicios de las Comunidades de San Antonio de Cortés. 3º... 4º... 5º

Objetivos del convenio: 1º... 2º Definir claramente los aportes en especie y efectivo proporcionados por cada entidad (Candungo, Carloté y Water For People Honduras) según el presupuesto aprobado los cuales forman parte integral del presente convenio. Clausula segunda: Alcance del Proyecto Componentes y aportes Económicos; Reconstrucción de Obra de Captación Línea de Conducción 1.4 Km. Construcción de Reservador, Dos Cruces Aéreos. Ampliación en Nuevas Conexiones. Reconstrucción de



Rehabilitación Tipo Presa.- Rehabilitación de 1.4 Km de línea de Conducción, mediante la construcción de pasos aéreos, Cambios de alineamiento, instalación de tubería en tramos dañados construcción de anclajes: construcción de un Desarenador, mejoras en la Red de Distribución. Ampliación de Nuevas Conexiones.- El valor total para la reconstrucción del sistema de Agua es de L. 1,124,799.09, este valor no incluye los gastos de Pre-inversión por levantamiento Topográfico formulación ni mano de Obra Comunitaria, ni supervisión, incluyendo únicamente los Costos de materiales y mano de obra Calificada. Responsabilidades de la Municipalidad y las Comunidades, Candungo, Caulote, San Antonio de Cortés, las partes se comprometen

- 1º) La Municipalidad aportará un presupuesto de L. 214,354.23 para el pago de mano de obra no calificada, tráilados y acarreos de materiales, transportes locales y otros insumos disponibles
- 2º) La Comunidad proporcionará materiales locales y la mano de obra no calificada para la excavación de zanjas y el relleno, transporte de materiales asistencia en fontanería, Albañilería Carpintería, mejoramientos de caminos, carga y descarga de materiales con un valor L. 178,628.52
- 3º... 4º... 5º... 6º... 7º... 8º) Actualmente la tarifa es de L. 60.00 por usuario en el Caulote y L. 85.00 en el Candungo pero en el proceso de la construcción se socializará con los

obtuvieron una tarifa mensual de \$80.00 para la sostenibilidad del sistema de Agua Potable. Clausula Quinta: Responsabilidades de Water For People-Honduras: 1: Prover el financiamiento de \$731,816.34 para la reconstrucción del sistema de Agua potable de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Presupuesto, lo que fue de acuerdo por la Corporación Municipal.

- 20.) Se dio lectura al Convenio de Cooperación Proyecto de Reconstrucción del sistema de Agua Potable San Luis y Las Caritas: Sr. Santos Reyes actuando en su condición de Presidente de La Junta Administradora de Agua de San Luis; Edalid Díaz Presidente de la Junta de Agua de Caritas, el Sr. Santos Antonio Murrillo Rivera Alcalde Municipal de San Antonio de Cortés y el Sr. Tupac Mejía Director de País la Corporación Agua para la Gente-Water For People Honduras, nos reunimos cada una de las partes para la Reconstrucción del sistema de Agua Potable por gravedad que beneficiara a las Comunidades San Luis y Caritas San Antonio de Cortés el cual fue dañado por las tormentas ETA/IOTA; 1: Considerando el convenio marco firmado entre WFPH y la Municipalidad de San Antonio de Cortés tiene por objetivo mutuo contribuir al mayor Cobertura total de los servicios de Abastecimiento de Agua donde se incluye aspectos fundamentales de las juntas de Agua, programa de delimitación y protección de microcuencas con la participación de los beneficiarios de los diferentes proyectos y la Alcaldía Municipal de San Antonio de Cortés. Clausula Primera... Clausula segunda: Alcance del Proyecto Componen-



Aportes Económicos. Reconstrucción de Obra de Captación Tipo Presa. Rehabilitación de la 1.5 Km de línea de Conducción mediante la Construcción de pasos aéreos, Cambios de Alineamiento, instalación de tuberías en tramos dañados, construcción de anclajes. Mejoras en la Red de Distribución. Mejoras en Tanque de almacenamiento como revello, pulido e impermeabilización fontanería. El valor total para la reconstrucción del sistema de Agua es de L. 1,444,821.63; este valor no incluye los gastos de Pre-inversión por levantamiento Topográfico, formulación ni mano de obra Comunitaria, ni supervisión, incluyéndose únicamente los Costos de materiales y mano de obra Calificada. Clausula Tercera. Clausula Cuarta: Responsabilidades de la Municipalidad y las Comunidades San Luis y Las Sitas San Antonio, Cortés, las partes se comprometen a: 1. La Municipalidad aportara un presupuesto de L. 243,499.812. para el pago de mano de obra, no calificada, traslados y acarreos de materiales, transporte locales y otros insumos disponibles. 2. La Comunidad proporcionara materiales Locales y la mano de obra no Calificada, traslados y acarreos de materiales, excavación de zanjas y el relleno, transporte de materiales, asistencia de fontanería, Albañilería, Carpintería, mezo romiento de Caminos, Carga y descarga de materiales con un valor

de L. 202,916.52, actualmente la tarifa es de L. 30.00 por usuario en San Luis y L. 50.00 en Castas, pero durante el proceso de reconstrucción se socializara con los abonados una tarifa minima mensual de L. 80.00

Cláusula Quinta: Responsabilidad de Water For People-Honduras se compromete a: Pro
ver el financiamiento de L. 998,405.29 para
la reconstrucción del sistema de Agua
potable de acuerdo a lo establecido en el cua
dro de Presupuestos, lo que fue de acuerdo por
las partes de las Cláusulas establecidas
lo que fue de acuerdo por la Corporación
municipal.

21) Se dio lectura al Convenio de Cooperación Interinstitucional de Fortalecimiento Técnico entre Water For People Honduras y Municipalidad de San Antonio de Bertis. - Nuestros Testes Amam Mejía Medina con ID 0801-1971-05473 - quien actúa en su condición de Director de País de Corporación Agua para la Gente/ Water For People Honduras, constituido en fecha 3 de Julio 2001 denominado de aquí en adelante Corporación Agua para la Gente y el Sr Santos Antonio Melillo Rivera con ID 0801-1984-01360 en su condición de Alcalde municipal de San Antonio de Bertis y quienes en lo sucesivo y para efectos de este convenio se denominarán respectivamente Water For People Honduras y Municipalidad hemos acordado suscribir, como en efecto así lo hacemos el presente convenio de Cooperación Interinstitucional de Fortalecimiento Técnico; Considerando... y acuerdan

Cláusula Primera: Objetivo del Convenio: El





El presente Convenio tiene por objetivo establecer los términos de Cooperación entre Water For People Honduras y la Municipalidad para la funcionalidad de la Unidad Técnica Municipal de Agua y Saneamiento (UTMAS) a fin de brindar asesoría Técnica a los prestadores de servicios COMAS U.S.C.H. y Asociación de Juntas Administradoras de Agua para incrementar los indicadores de niveles de servicios sostenibilidad y cumplir de esta manera con el marco de resultados del Plan Operativo anual.

Cláusula segunda: Compromisos de Water For People Honduras:

Designar un funcionario para que coordine con la Unidad Técnica Municipal las actividades.

b.) Aportar mensualmente un máximo de L.7,500.00 para cubrir los gastos de movilización de los Técnicos en Agua potable y saneamiento municipal; este monto se depositará a una cuenta de Banco proporcionada por la Municipalidad.

c.) Cofinanciar el salario mensual de un Técnico para instituciones públicas por un máximo de L.3,000.00, este monto se depositará a una cuenta de banco proporcionada por la Municipalidad.

d.) Cofinanciar el salario mensual y gastos de movilización de un Técnico para asistir técnicamente a la Asociación de Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento Municipal (AJAAMSA) por un máximo de L.6,750.00 este monto se depositará a una cuenta de banco proporcionada por la Municipalidad.

e.) Apoyar a los Técnicos municipales en la elaboración de un

Plan de trabajo mensual y semanal de acuerdo con las metas anuales establecidas por el municipio... f... g... h... i... cláusula Tercera Compromiso de la Municipalidad... a) Los Técnicos serán empleados de la Municipalidad exclusivos para las funciones de la Unidad Técnica Municipal de Agua y Saneamiento (UTMAS), considerando la siguiente distribución anual de tiempo según las necesidades de las comunidades estableciéndose las funciones de los técnicos municipales... b.) La Municipalidad dispondrá mensualmente como mínimo de \$3,460.00. para cubrir los sueldos y salarios de los Técnicos en agua y saneamiento municipales... c.) La Municipalidad tomará la decisión de la persona que ocupará el cargo de Técnico según el perfil definido por ambas partes... d.) La Municipalidad nombrará a uno de los Técnicos para que cumpla las funciones de Técnico en Regulación y Control como lo requiere el Ente Regulador de los servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) e.)... f... g... h... i... La Municipalidad dispondrá de presupuesto para apoyar a la institucionalidad municipal de Agua y Saneamiento designando el siguiente presupuesto. Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS). Unidad de Supervisión y Control Local (U.S.C.L). Asociación de Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento (AJAAMSA). con un presupuesto de L. 125,300.00 lo que fue aprobado por la Corporación Municipal... se presentó a la Corporación Municipal el Perfil del Proyecto Alcantarillado de Aguas Negras desde el Centro de Salud hacia la 20 estableciéndose el presupuesto General Alcan



Tramado Sanitario Tramo 2 de Centro de Salud hasta La 20

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Trazo y nivelación (nivel) replanteo	ML	307.75	265.47	20,148.57
2	Excavación autotipo II Retroexcavadora	M3	387.76	218.95	84,900.05
3	Excavación autotipo II (en vivienda)	M3	75.00	415.00	31,125.00
4	Rellenos con material selecto e=0.30 in chuya acanuco	M3	83.09	855.00	71,041.95
5	Rellenos compactados con material selecto	M3	320.06	476.67	171,629.80
6	Lama de arena de Rio e=0.10 cm	M3	27.67	1,166.09	32,265.71
7	Acacuco material (desperdicio)	M3	47.70	65.76	3,136.75
8	Suministro tubería PVC 8" SDR-41	Lance	21.00	5,900.00	123,900.00
9	Instalación tubería PVC 10" SDR-41	ML	126.00	110.20	13,885.20
10	Suministro tubería PVC 10" SDR-41	Lance	31.00	3,100.00	251,100.00
11	Instalación tubería PVC 8" SDR-41	ML	186.00	75.00	13,950.00
12	Suministro tubería PVC 4" SDR-41 con manicón domiciliar	Lance	22.00	1,876.25	41,277.50
13	Instal. Tubería PVC 4" SDR-41	ML	132.00	65.25	8,613.00
14	Períalización	Global	2.00	7,900.00	15,800.00
15	Pozo de Inspección de 1.25 mts	Unidad	3.00	14,928.15	44,784.45
16	Pozo de Inspección de 1.50 mts	Unidad	1.00	15,580.00	15,580.00
17	Pozo de Inspección de 1.60 mts	Unidad	1.00	18,000.00	18,000.00
17	Adornado de zangos	M2	76.93	419.00	32,240.57
18	Prueba Hidrostática	ML	307.75	68.89	21,200.16
19	Caja de Registro 0.40 m x 0.40 m x 0.60 m	Unidad	21.00	1,900.98	39,920.58
20	Rejilla de 10" a 4" conexión domic	Unidad	12.00	6,500.00	78,000.00
21	Rejilla de 8" a 4" conec. domiciliar	Unidad	9.00	4,978.00	44,802.00
22	Codo PVC 45° de 4"	Unidad	21.00	689.00	14,469.00
23	Reposición de Concreto	M2	17.00	487.66	8,290.22
24	Impresistas (reposición tubería) Agua potable y otros	Unidad	1.00	15,500.00	15,500.00
25	Limpieza general	Global	1.00	21,000.00	21,000.00

Proyecto que fue discutido y aprobado por la Corporación Municipal.

26.) Se presentó a la Corporación Municipal el Convenio Entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación Justicia y Descentralización y la Municipalidad de San Antonio de Cortés para el uso de los Fondos Otorgados en el marco de Programa Piloto de Descentralización Municipal Impulsa, para la Ejecución del proyecto PAVIMENTACIÓN DE 270 ML con Concreto Hidráulico Desde Centro de Salud hacia La 20. 1º... 2º... 3º... 4º... 5º... cláusula Primera Objetivo del Convenio cláusula segunda: monto a Transferir. El monto a transferir por parte de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización para la ejecución del proyecto PAVIMENTACIÓN DE 270 ML CON CONCRETO HIDRAULICO DESDE CENTRO DE SALUD HACIA LA 20 es de DOS MILLONES DOCE MIL TRES CIENTOS VEINTITRES CON 58/100 (2,012,323.58, valor que SGJD transferirá a una cuenta de cheques a nombre de la Municipalidad registrada en STAFI, en dos pagos, un pago Un millón ochocientos once mil noventa y uno Lempiras con 72/100 (1,811,091.22) correspondiente al 90% del monto solicitado y un segundo pago de Doscientos un mil doscientos treinta y dos Lempiras con 36/100 (201,232.36) correspondiente al 10% mismo que será pagado contra entrega de la liquidación del primer desembolso, con una vigencia del convenio de 2 meses a partir de su firma. lo que fue del conocimiento de la Corporación quedando aprobado, encontrándose archiado en la correspondencia recibida.

27.) Se dio lectura a la solicitud que presentan los miembros Directivos de las Juntas de Agua de Planes de Italia y Buena Vista



Cabezas quienes solicitan a la Corporación Municipal que se les ayude con 20 tubos de P.V.C. con diámetro de 3 pulgadas y 15 tubos PVC con diámetro de 2 pulgadas, dichos tubos son para la reparación de nuestro proyecto mancomunado de Agua Potable de la Nieve el cual colapso debido a los estragos de las tormentas tropicales, ETA-IOTA, solicitando que se les colabore para que en conjunto con nuestros usuarios rehabilitemos el proyecto solicitud que fue ampliamente discutida y aprobada por la Corporación Municipal.

28c) Se dio lectura al Convenio de Cooperación Proyecto de Interinstitucional para la Reconstrucción de módulos sanitarios de Instituciones públicas entre Water For People Honduras, Dirección Municipal de Educación y Salud Pública y la Municipalidad de San Antonio de Cortés, el señor Tupac Amaru Mejía Medina en su condición Directora de País de Water For People Honduras denominado de aquí en adelante Corporación Agua para la gente, el señor Edgar Julián Quirós M. Lleno, Director Municipal de Educación en el Municipio, el Sr. Marvin Josue Ortiz en su condición de Coordinador Municipal de Salud, denominado de aquí en adelante Dirección Municipal de Salud y el Sr. Santos Antonio Murillo Rivera en su condición de Alcalde Municipal de San Antonio de Cortés denominado de aquí en adelante La Municipalidad



Todas las partes facultadas legalmente para celebrar este convenio donde están establecidos las las cláusulas 1: Objetivo. Cláusula 2: Responsabilidades de la municipalidad. Cláusula Tercera: Responsabilidades de la Dirección municipal de Educación. Cláusula Cuarta: Responsabilidades de la Dirección municipal de Salud Cláusula Sexta: Responsabilidades de Water For People Honduras. Cláusula Septima: Cumplimiento del Convenio. Para verificar el cumplimiento del presente convenio se desarrollarán en reuniones mensuales entre municipalidad Water For People, Dirección municipal de Salud y Educación, en dichas reuniones se presentaran informes de actividades y de Cumplimiento de responsabilidades. Cláusula Octava: El presente convenio entrara en Vigencia a partir de su fecha de suscripción el cual esta firmado de Acuerdo con todas y cada una de sus cláusulas, el cual se refiere un aparte municipal 1096500022 Int P. 29) se tuvo a la vista y se dictó resolución definitiva de los siguientes expedientes de Pleno Pleno: Dora Danelia García Pérez con Identidad N° 0107-1987-01261. Predio ubicado en el Ocotillo, San Luis, cuyas Colindancias son: al Norte con Callejón público; al Sur con Herederos Valle; al Este con Callejón público; al Oeste con Callejón público y Belkis Ramirez y sus medidas son: Del punto cero al punto uno mide 12.18 metros; del punto uno al punto dos mide 18.41 metros; del punto dos al punto tres mide 8.78 metros; del punto tres al punto cuatro mide 41.79 metros; del punto cuatro al punto cinco mide 14.05; del punto cinco



del punto seis mide 9.22 metros, del punto
seis al punto cero mide 36.24 metros, el
que tiene una Área de 978.00 metros cua-
drados quien pago en esta Tesorería muni-
cipal la cantidad de \$5,868.00... Ena Ma-
ría Rivera García. Identidad N°0507-1985-00
218... Predio ubicado en el Correo 61 Tablón,
cuyas colindancias son: al Norte con calle
pública; al Sur con Henry Esmerlin Mejía Ben-
tes, al Este con Callejón privado de 3.40 me-
tros de ancho; al Oeste con Wilmer Valleillo
y Calle pública el que tiene una área de
390.89 metros Cuadrados, quien pago en
esta Tesorería municipal la cantidad
de \$2,345.00. Nelson Arturo Valenzuela Fer-
nández, con Identidad N°0507-1966-08642
Predio ubicado en el Barrio General Madrid
cuyas colindancias son: Al Norte con Calle
pública; al Sur con Isomara Quiróz; al Este
con Angel Os mundo Valenzuela y Elsa
Argentina Valenzuela y al Oeste con Jua-
nita Argueta, cuyas medidas son: del pun-
to cero al punto uno mide 10.90 metros, del
punto uno al punto dos mide 29.05 metros
del punto dos al punto tres mide 6.80 metros
del punto tres al punto cero mide 27.40
metros el que tiene una Área de 247.42
metros Cuadrados, quien pago en esta
Tesorería municipal la cantidad de
\$2,574.00. María Dolores Hernández Jimé-
nez Con Identidad N°0507-1978-60460.
Predio ubicado en el Barrio Plan de la Cruz
con sus medidas y colindancias si-
guientes: al Norte con Callejón privado; al Sur
con Juana Manzano, al Este con Emiliano



Carrión y Guinecinda Amaya; al Oeste con Calle pública y Alejandra Contreras y sus medidas.

con: Del punto cero al punto uno mide 15.30 metros, del punto uno al punto dos mide 10.95 metros, del punto dos al punto tres mide 8.25 metros, del punto tres al punto cuatro mide 5.68 metros, del punto cuatro al punto cinco mide 11.80 metros, del punto cinco al punto seis mide 12.40 metros, del punto seis al punto siete mide 11.40 metros, del punto siete al punto cero mide 7.50 metros, el gal tiene una área de 339.12 metros cuadrados.

- José Rigoberto Bimeda Menjívar con Identidad N° 0507-1974-00163

cuyas Colindancias son: al Norte con Samuel Ortiz Lema, Calle pública y Angela Ulloa Menjívar; al Sur con Guillermo Calderón y Atinio Hernández; al Este con Angela Ulloa Menjívar; y al Oeste con Santos Ulloa Rivera y sus medidas.

con: Del punto cero al punto uno mide 84.08 metros, del punto uno al punto dos mide 106.28 metros; del punto dos al punto tres mide 79.02 metros, del punto tres al punto cuatro mide 93.24 metros; del punto cuatro al punto cinco mide 14.37 metros, del punto cinco al punto seis mide 58.94 metros, del punto seis al punto siete mide 128.96 metros, del punto siete al punto ocho mide 45.45 metros, del punto ocho al punto nueve mide 171.38 metros, del punto nueve al punto diez mide 50.31 metros, del punto diez al punto cero mide 14.41 metros, el gal tiene una área de 31,200.50 metros cuadrados.

equivalente a 4.47 manzanas, quien paga en esta Tesorería Municipal la cantidad de \$17,880.00.- Miriam Suyapa Hernández Chávez con Identidad N° 0567-1966-00079.- Predio ubicado en el Barrio Ju-



Barahona, el que tiene las colindancias siguientes: al Norte con Callejon privado; al Sur con Adrian Paz y Calle pública; al Este con José Orlando Hernández Chávez; al Oeste con Callejon privado y sus medidas son del punto cero al punto uno mide 2.75 metros, del punto uno al punto dos mide 6.10 metros, del punto dos al punto tres mide 4.60 metros, del punto tres al punto cuatro mide 15.70 metros, del punto cuatro al punto cinco mide 15.30 metros, del punto cinco al punto seis mide 9.60 metros, del punto seis al punto siete mide 5.30 metros, del punto siete al punto ocho mide 11.60 metros, del punto ocho al punto nueve mide 3.45 metros, del punto nueve al punto diez mide 6.95 metros, del punto diez al punto cero mide 2.80 metros el que tiene una Area de 334.06 metros cuadrados y quien pago en esta Tesorería municipal la cantidad de 3,473.00. - Guayma Torres Posadas con Identidad No 0503-1977-00492 y Wilmer Alonso Lopez Romos con Identidad No 0107-1983-01368. - Predio ubicado en la Alder San José de Cordonillos cuyas colindancias son: al Norte con Callejon publico; al Sur con Neri Antonio Escobar y Melvin Geovany Escobar, al Este con Calle de uso público y al Oeste con Brenda Corada y Miguel Ventura y sus medidas son: Del punto cero al punto uno mide 27.50 metros, del punto uno al punto dos mide 50.00 metros, del punto dos al punto tres mide 39.90 metros, del punto tres al punto cuatro mide 3.70 metros, del punto cuatro al punto cinco mide 1.70 metros, del punto cinco al punto seis mide 47.00 metros

del punto seis al punto siete mide 10.70 del punto siete al punto cero mide 27.30 metros el que tiene una Área de 1,812.64 metros Cuadrados, quien pago en esta Tesorería Municipal la cantidad de \$3,579.00. Wendy Jerico Barahona con Identidad N° 0507-1983-00362. Predio ubicado en el Barrio Las Flores cuyas colindancias son: al Norte con Calle pública; al Sur con Jorge Alberto Chávez al Este con Jorge Alberto Chávez y al Oeste con Calle pública y sus medidas son del punto cero al punto uno mide 17.75 metros, del punto uno al punto dos mide 4.15 metros del punto dos al punto tres mide 17.40 metros, del punto tres al punto cuatro mide 17.80 metros, del punto cuatro al punto cero mide 13.50 metros, el que tiene una Área de 307.35 metros Cuadrados, quien pago en esta Tesorería la Cantidad de \$1,197.00. por lo que la Corporación Municipal Autoriza al señor Alcalde Municipal para el trámite de Escritura en Dominio Pleno.

30) La Reg. 4: Lourdes Puyapa Rivera García presentó a la Corporación Municipal el informe de medidas de solicitudes de Dominio Pleno:
Hernis Moran Alvarado: Predio ubicado en Aldea La Providencia cuyas colindancias son: al Norte con quebrada de por medio con Diogenes Miranda; al Sur con Diogenes Miranda y Marcos Moran al Este con Hernis Moran Alvarado y al Oeste con Diogenes Miranda el que tiene una Área de 21,660.00 metros Cuadrados equivalente a 3.11 manzanas. - Edith Yolany Moran Alvarado cuyas colindancias son: al Norte con María Elsa Alvarado; al Sur con Danilo Moran al Este con Danilo Moran y al Oeste con Calle Privada de por medio con María Elsa Alvarado, el que tiene una Área de 246.94 mt.



Se dio lectura al Convenio Interinstitucional de Fortalecimiento Técnico Entre Water For People Honduras y Municipalidad de San Antonio de Cortés, Nosotros Túpac Amaru Mejía Medina quien actúa en su condición de Director de País de Corporación Agua para la Gente / Water For People Honduras y el señor Santos Antonio Murillo Quirera en su condición de Alcalde Municipal de San Antonio de Cortés y quienes en lo sucesivo y para los efectos de este convenio se denominará respectivamente "Water For People Honduras" y "Municipalidad" hemos acordado suscribir, como en efecto así lo hacemos, el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional de Fortalecimiento Técnico. Considerando:

- 1º) Que Water For People - Honduras y la Municipalidad de San Antonio de Cortés han venido desarrollando acciones de cooperación interinstitucional cuyo fin primordial es contribuir con alcanzar la cobertura total de los servicios de abastecimiento de agua segura y saneamiento de las comunidades, incluyendo aspectos fundamentales como Educación en higiene, salud comunitaria y escolar, fortalecimiento a las Juntas de Agua, programa de delimitación y protección de microcuencas y saneamiento sostenible. 2º... 3º. Por lo tanto las partes consideran conveniente suscribir el presente convenio y acuerdan: Artículo Primera: Objetivo del Convenio: El presente convenio tiene por objetivo establecer los términos de cooperación entre Water For People Honduras y la Municipalidad para la funcionalidad de la Unidad Técnica Municipal de Agua



y saneamiento (UTMAS) a fin de brindar asesoria técnica a los prestadores de servicio, COMAS, USCH y Asociación de Juntas Administradoras de Agua para incrementar los indicadores de niveles de servicios, sostenibilidad y cumplir de esta manera con el marco de resultados del Plan Operativo Anual. Clausula 2: Compromisos de Water For People Honduras; a) Designar un funcionario para que coordine con la unidad Técnica Municipal las actividades b) Reportar mensualmente un máximo de L.17,250.00 para cubrir los gastos de movilización de los Técnicos en agua potable y saneamiento municipal y del Técnico de la Asociación de Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento Municipal (AJAAMSAC) este monto se depositará a una cuenta de banco proporcionada por la Municipalidad... c... d... e... f... g... h... i. Clausula Tercera: Compromisos de la Municipalidad a los Técnicos serán empleados de la Municipalidad exclusivos para las funciones de la Unidad Técnica Municipal de Agua y Saneamiento (UTMAS) considerando la distribución anual de tiempo según necesidades de las comunidades. b) La Municipalidad dispondrá mensualmente como mínimo L.23460.00 para cubrir los sueldos y salarios de los técnicos en Agua y Saneamiento municipal La municipal tomará la decisión de la persona que ocupará el cargo de Técnico según perfil definido por ambas partes. d) La Municipalidad nombrará a uno de los Técnicos para que cumpla funciones de Técnico en regulación, control como lo requiere el Ente Regulador (ERSAPS) La Municipalidad se compromete asignar al Técnico(a) de la Unidad Municipal Ambiental. e) La Municipalidad dispondrá de presupuesto para apoyar a la Institución Municipal Agua y Saneamiento designando como mínimo el 10% del presupuesto de la Comisión Municipal Agua y Saneamiento (COMAS). Unidad Supervisión y Control Local USCH Asociación Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento AJAAMSAC con un Presupuesto de L.125,300.00. Clausula 4: Pagos Water For People realizará mensualmente un depósito a la cuenta que propone la municipal por un monto de máximo de 17,250.00 previa liquidación de gastos en base al reglamento de Viajes y gastos de Viaje de la municipal y la presentación de informe de las actividades establecidas por cada Técnico municipal. Clausula 8: Este convenio tendrá vigencia a partir de la firma del mismo por las partes hasta el 30/9/2022. Lo que fue de Acuerdo por todas las partes.



Pres. - Maria Carlota López Beltrán, predio ubicado en el Barrio Plan de La Cruz cuyas colindancias son: al Norte Alejandra Contreras; al sur con Juana Manzano; al Este con Juana Manzano y al Oeste con calle pública el que tiene una área de 90.27 metros Cuadrados... Maria Lourdes Barahona Medina. Predio ubicado en el Correo Las Barreras cuyas colindancias son: al Norte con Fredesvindo Vasquez, al sur con Callejón público al Este con Antonio Paz y al Oeste con Heisel Quioz el que tiene una área de 7,191.50 metros equivalente a 1.03 manzanas... Mayra Marlene García Chávez. Predio ubicado en el Barrio Las Flores cuyas colindancias son: al Norte con Sonia Reyes; al sur con Francisca López al Este con Karen Hernández y al Oeste con Calle de uso público el que tiene una área de 157.77 metros Cuadrados... Rigoberto Pinto. Predio ubicado en la Aldea Flores de Italia cuyas colindancias son: al Norte con Beila Gómez, al sur con quebrada de por medio con Callejón público al Este con Marvin Bueso y al Oeste con Juan Pablo Sabillon Sabillon el que tiene una área de 84,422.00 metros Cuadrados equivalente a 12.11 manzanas, solicitudes que fueron discutidas y aprobadas por la Corporación Municipal por lo que se ordena se publiquen los censos correspondientes.

322) Se dio lectura a la solicitud al Dominio Pleno de José Antonio Ramirez Quioz. Predio ubicado en el Barrio Plan de La Cruz cuyas colindancias: al Norte con Cida Nely Hernández; al sur con callejón de por medio



con Efraim Yanez, al Este con Elmer Rodríguez y al Oeste con María Maura Aguilar. - Henry Ordoñez Ramírez Durio; predio ubicado en el B. Plan de la Cruz cuyas colindancias son: al Norte con Angel Valliello y Dolores Benítez; al Este con Ramon Ramírez; al Oeste con Denis Raul Fuentes el que tiene una área de 1,037.00 metros; María Antonia García Natarén. - Predio ubicado en la Aldea El Encanto el que tiene las colindancias siguientes al Norte con Calle pública; al sur con Consuelo Uribe; al Este con Cilma García y al Oeste con Consuelo Uribe con una área de 7,960.50 metros Cuadrados. - Norma Sierra. - Predio ubicado en la Aldea El Pitio cuyas colindancias son: al Norte colinda con María Cristina Orellana; al sur con Calle pública; al Este con María Erazo y al Oeste con Misión Sierra área 1,002.45 m. tsos. - Miriam Yomilith Sierra. - Predio ubicado en la Aldea El Pitio cuyas colindancias son: al Norte con Manuel Acosta y Juan Miguel Perrano; al sur con Norma Sierra; al Este con Elmer López y al Oeste con Norma Sierra. - María Cristina Orellana Sierra. - Predio ubicado en el Pitio el que tiene las colindancias siguientes: al Norte con Leonidas Medina; al sur con Norma Sierra; al Este con Leonidas Medina y al Oeste con Calle pública el que tiene una área de 613.99 mts. - Apoderada Legal Erwin Karina Paredes Madrid. - Mercy Yureth Cineda. - Dent 0401-1973-00290. - Predio ubicado en la Aldea Las Colmenas, cuyas colindancias son: al Norte con Gertrudis Villanueva; al sur con Perfecto Vasquez Calle de por medio; al Este con Gertrudis Villanueva y Humberto Limas y al Oeste con Gertrudis Villanueva.



de Villanueva y Julio Donoso con una área de 21,825 metros cuadrados equivalente a (3.13) manzanas). solicitud representada por el abogado José Wilfredo Barrios Barahona, solicitudes que fueron admitidas quedando pendientes sus medidas por la Comisión de Tierra.

33.) El Sr. Alcalde Municipal informó que se va a construir la Sala Materna Infantil en el Predio del Centro de Salud Bo Botero Barahona expresando que a la municipalidad le tocará una Contraparte de 20,000.00 Dolares, lo que fue del conocimiento quedando aprobado por la Corporación Municipal.

34.) El Punto 20 que dan sin valor ni efecto.

35.) No habiendo más que tratar se levanta la sesión.

[Signature]

San Antonio de las Flores

0801-1984-01360



[Signature]
0507196300220

[Signature]

x Amador Montoya
1806 1961 00181

Luis S. Raula
0507-1979 00186

[Signature]
0507-1954 00136

José Fernando S.
Justo Fernando Sabilán
0501-1975-08236

[Signature]
Miguel Ángel (Pinto, Pinto)

Engky Madrid
[Signature]

Nolvia Rosibel Madrid
Nolvia Madrid
0507197900069



[Signature]